



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI CiudadMX



Fecha:26/6/2020 11:56:21 AM | Imprimir | Cerrar

**Información General**

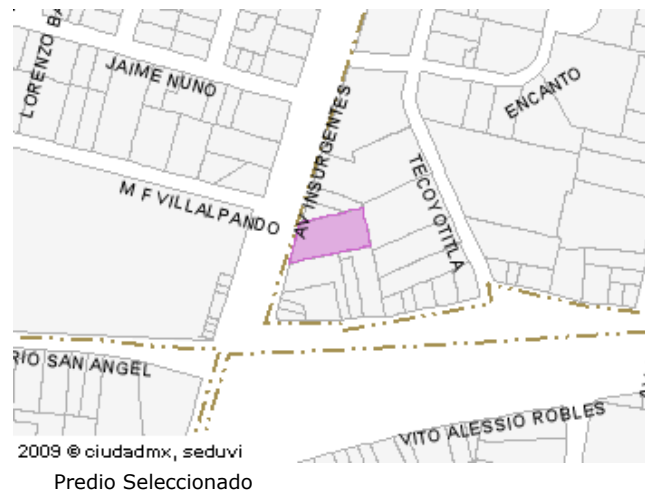
**Cuenta Catastral** 054\_343\_17

**Dirección**

**Calle y Número:** AV INSURGENTES SUR 1958  
**Colonia:** FLORIDA  
**Código Postal:** 01030  
**Superficie del Predio:** 1745 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

**Ubicación del Predio**



2009 © ciudadmx, seduvi  
Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

**Zonificación**

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacion /Oficinas /Comercio /Servicios <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	0	-*	0	0		0	0

**Normas por Ordenación:**

**Particulares**

- [inf. de la Norma](#) Licencia de uso del suelo
- [inf. de la Norma](#) Restricción a la construcción de Vivienda Plurifamiliar.
- [inf. de la Norma](#) Superficie Libre de Construcción.
- [inf. de la Norma](#) Insurgentes Sur.
- [inf. de la Norma](#) Fusión de Predios.
- [inf. de la Norma](#) Usos Existentes

**Sitios Patrimoniales**

Características Patrimoniales:	Niveles de protección:	Zona Histórica
<a href="#">inf. de la Norma</a> Inmueble afecto al patrimonio cultural urbano de valor patrimonial por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	No aplica	No aplica

**Antecedentes**

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de Mexico**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica